EXPTE. D- 347 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo e institucional, la conmemoración al "Dia Internacional de la Mujer", en fecha 8 de marzo del corriente año, donde se recuerda la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos.

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Esta fecha se conmemora en honor al reclamo de las trabajadoras textiles en el año 1908 en la que protestaban, a través de una huelga con permanencia en su lugar de trabajo, por mejoras en las condiciones laborales como jornada de trabajo de 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y por las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Culminó con un incendio lo que llevó a la muerte de 129 mujeres obreras que se encontraban en el interior de la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos.

Ese mismo año, el 3 de mayo, se realizó un acto por el día de la mujer en Chicago, preámbulo para que el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el "Día Nacional de la Mujer".

En 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el Año Internacional de la Mujer y en 1977 por Resolución 32/142, designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer e invitó a los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer.

El Día Internacional de la Mujer ha pasado a ser un día de reflexión: si bien se han obtenido logros queda un largo camino que recorrer.

En este sentido no podemos dejar de mencionar que la violencia ejercida por cuestiones de género no disminuye. Los femicidios van en aumento, según un nuevo informe del Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano" que dirige La Casa del Encuentro. En el marco del DISPO desde el 1/1 al 28/2/2021, femicidios ascienden a 50, 1 transfemicidio y 5 femicidios vinculados de varones.

La violencia contra la mujer constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer producto de una sociedad patriarcal.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

En valores absolutos Buenos Aires sigue siendo la provincia con más casos -19-.

El 70 % de las victimas fueron asesinadas en su viviendas, dejando 62 hijas e hijos sin madre, el 72 % de esas hijas/os son menores de edad.

El 67 % de los femicidas eran parejas o exparejas.

Invitamos en este día a sumarse a la reflexión por la lucha para erradicar la violencia, por la igualdad sin estigma ni estereotipos de género, el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de la mujer.

Desde ONU Mujeres, este año, el tema del Día Internacional de la Mujer será: "Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo del Covid-19.

Finalizo este proyecto con la frase de la escritora y filósofa inglesa Mary Wollstonecraft: *"Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas".*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.